



Tribunal Superior Distrito Judicial de Bogotá
Sala Tercera de Decisión de Familia
Magistrada Sustanciadora: Nubia Angela Burgos Diaz

Bogotá D.C., veintidós de marzo de dos mil veinticuatro

REF: Apelación Sentencia. Unión Marital de Hecho Unión Marital de Hecho de Luz Nelly Bohórquez Daza
contra de Mauricio Sánchez Arias. Rad. 11001-31-10-022-2022-00005-01

Conforme al ordinal segundo de la sentencia proferida por esta Corporación el 22 de marzo de 2024, se fija por concepto de agencias en derecho el valor equivalente a un salario mínimo legal mensual.

Se ordena a la Secretaría de la Sala devolver oportunamente el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ
Magistrada

Firmado Por:

Nubia Angela Burgos Diaz

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 005 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6c0a9b0986a73e2e966032ca347586a01ea8df35fbc98c34178fa7a011cd30f**

Documento generado en 22/03/2024 10:58:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>